



**RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2018/2019**

---

De conformidad con lo establecido en el capítulo V de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el Anexo III del Convenio Colectivo del “Personal laboral docente y educativo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco”, se ha de realizar la rebaremación anual de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso escolar 2018/2019

Por Resolución de 12 de marzo de 2018, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, se procedió a la apertura de dicho proceso de rebaremación.

Con fecha 14 de marzo de 2018 se hicieron públicas las fichas de las personas candidatas, abriéndose a partir del día 15 de marzo un plazo para modificar opciones, presentar nuevos méritos, o realizar las alegaciones que se estimaran oportunas.

Transcurrido el citado plazo, analizadas las modificaciones solicitadas y la documentación y alegaciones presentadas por las personas candidatas, se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones para el curso 2018/2019, en la que se han integrado las personas que se encuentran en los supuestos contemplados en el apartado tercero de la Resolución de 12 de marzo de 2018. Por otra parte, han quedado excluidas de las listas las personas que se encuentran en el supuesto contemplado en el apartado quinto de la ya citada Resolución de 12 de marzo de 2018.

En la mencionada lista se incorporan las modificaciones de opciones aceptadas y la baremación de los nuevos méritos aportados. Asimismo, se corrigen los errores advertidos en las opciones de sustitución y en la baremación de méritos de determinadas personas candidatas

Por lo tanto,

**DISPONGO:**

**Primero.-** Hacer pública la lista provisional de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2018/2019.



**Segundo.-** La publicación de la listas se llevará a cabo en la página web [www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus) y en el entorno irakaslegunea ([www.irakasle.eus](http://www.irakasle.eus)), accediendo mediante usuario y contraseña

**Tercero.-** Abrir un plazo de reclamaciones del 24 de abril al 2 de mayo de 2018, ambos inclusive.

**JON AGIRRE HUERGA**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL**

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de abril de 2018